

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Ignacio, 19 de Julio del 2024

OFICIO MÚLTIPLE Nº/09 - 2024-GRC/DRE/UGEL-SI/D.

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA), RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN IGNACIO Presente:

ASUNTO

: EJECUCIÓN DEL CENSO EDUCATIVO 2024 MODULO I-HABILITACIÓN DE FORMATOS

ELECTRÓNICOS PARA PROCESAMIENTO Y ENVÍO WEB

REFERENCIA

: a) RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 255-2023-MINEDU

b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00022-2024-MINEDU/SPE-OSEE-UE

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para comunicarle que, en atención a la Resolución Ministerial Nº 255-2023-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la operatividad del Censo Educativo", ya se encuentran habilitados los formatos electrónicos en el tablero del Director de la plataforma estadística On-line, para el registro de datos y envío web, correspondiente al Módulo I del Censo Educativo 2024: Educación Básica Regular (EBR) y Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE).

En ese sentido el Director(a) y/o Responsable del Programa Educativo, puede dar inicio al envío inmediato de los datos solicitados, dicho reporte tiene como plazo máximo hasta el día viernes 09 de agosto del 2024, para ello se debe ingresar a la plataforma ESCALE- en la opción Estadística Online-Acceso a Directores con el código de usuario y su clave EOL, siendo este un proceso estadístico que se realiza anualmente.

Asimismo, es importante indicarle que, en la ejecución del Censo Educativo debe realizar el proceso de Georreferenciación del servicio educativo y remitir en formato PDF el esquema grafico del local educativo. Una vez completa la información de la cédula 11 (Ficha Unificada de Infraestructura Educativa), debe remitir el Excel al correo vpesantess@ugelsanignacio.gob.pe o al Whatsapp 975919263 de la Responsable de Estadística de UGEL San Ignacio para un consolidado de la información. Para cualquier consulta comunicarse al celular 921120797 con el Arquitecto Willian Dávila Mondragón, o al celular 978455739 del Tap. Martin García Melendrez.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Mg. OSCARGONZALES CRI



